



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: (Aprobado por: RPC-SO-22-No.477-2020)

TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del trabajo:

PLANIFICACION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA UNION CEMENTERA NACIONAL - PERIODO
2022

Línea de Investigación:

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

JOSELYN FERNANDA CASTILLO SACA

Tutor/a:

Mg. Lorena Muquis

Quito – Ecuador

Año 2022

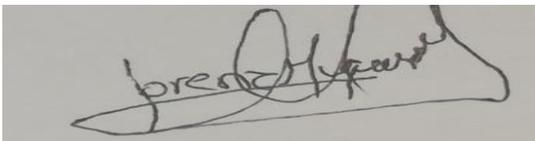
APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, MUQUIS TITUAÑA LORENA ELIZABETH con C.I: 1721078507 en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación titulado: PLANIFICACION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA UNION CEMENTERA NACIONAL - PERIODO 2022.

Elaborado por: CASTILLO SACA JOSELYN FERNANDA, de C.I: 1724039837, estudiante de la Maestría: ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 16 de marzo de 2022



Firma

Tabla de contenido

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE.....	¡Error! Marcador no definido.
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del problema.....	1
Pregunta Problémica	2
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos.....	2
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:.....	2
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO	3
1.1. Contextualización general del estado del arte.....	3
1.2. Proceso investigativo metodológico	6
1.3. Análisis de resultados	9
CAPÍTULO II: PROPUESTA	20
2.1. Fundamentos teóricos.....	20
2.2. Descripción de la propuesta	23
2.3. Matriz de articulación.....	46
CONCLUSIONES	47
RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
No hay ninguna fuente en el documento actual.	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS.....	51

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organización departamento contable	9
Figura 2 Calendario Tributario.....	10
Figura 3 Planificación Tributaria.....	10
Figura 4 Políticas Tributarias	11
Figura 5 Control Interno Tributario.....	11
Figura 6 Manuales Tributarios.....	12
Figura 7 Cumplimiento manual tributario	12
Figura 8 Metas y Objetivos fiscales	13
Figura 9 Pago de Impuestos Proyectado	13
Figura 10 Mora tributaria.....	14
Figura 11 Presupuestos tributarios.....	14
Figura 12 Flujo de Caja	15
Figura 13 Declaraciones a tiempo	15
Figura 14 Pago Impuestos Municipales	16
Figura 15 Multas por declaraciones	16
Figura 16 Multas y Sanciones	17
Figura 17 Coactiva con el Estado	17
Figura 18 Actualización de reformas tributarias.....	18
Figura 19 Incentivos Tributarios	18
Figura 20 Beneficios tributarios.....	19
Figura 21 Tabla De Impuesto A La Renta Personas Naturales	21
Figura 22 Estructura General.....	24
Figura 23 Cuestionario APS	25
Figura 24 Impuesto a la Renta.....	25
Figura 25 Obligaciones Tributarias.....	26
Figura 26 Cuentas Estado de situación Financiera.....	27
Figura 27 Cuentas Estado de Resultados	28
Figura 28 Ingresos Exentos Y No Objeto De Impuesto A La Renta	31
Figura 29 Costos Y Gastos Atribuibles A La Generación De Ingresos Exentos	31
Figura 30 Participación Trabajadores Atribuible A Ingresos Exentos.....	31
Figura 31 Calculo Gastos de Gestión	32
.....	33
Figura 32 Calculo Gastos de Viaje.....	33
Figura 33 Gastos de Promoción y publicidad	34

Elaboración: Propia	34
.....	34
Figura 34 <i>Calculo Gastos Indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas</i>	34
.....	35
Figura 35 <i>Gastos No Deducibles</i>	35
Figura 36 <i>Adquisiciones activos fijos</i>	36
Figura 37 <i>Resumen Adquisiciones activos fijos</i>	37
Elaboración: Propia	37
Figura 38 <i>Conciliación Tributaria con la deducción adicional de activos fijos</i>	37
Figura 39 <i>Conciliación Tributaria sin la deducción adicional de activos fijos.</i>	38
Figura 40. <i>Modelo de Gestión</i>	42
Figura 41. <i>Contenidos de la propuesta</i>	42
Figura 42. <i>Componentes de la Propuesta</i>	43
Figura 43. <i>Contenidos de propuestas</i>	43
Figura 45. <i>Incorporar modelo de gestión</i>	44
Figura 46. <i>Propuesta da Solución</i>	45

INDICE DE TABLAS

Tabla No.1	23
Fechas declaración Impuesto a la Patente	23
Tabla No.2	29
Ingresos UCEM	29
Tabla No. 3	39
<i>Descripción de perfil de validadores</i>	39
Tabla No.4	40
<i>Criterios de Evaluación</i>	40
Tabla No.5	40
<i>Escala de evaluación de criterios</i>	40
Tabla No.6	41
<i>Preguntas Instrumento de validación</i>	41
Tabla No.7 <i>Matriz de articulación</i>	46

Índice de Anexos

Anexo 1 Encuesta.....	50
------------------------------	----

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del problema

En los últimos años los organismos de control han implementado varios mecanismos con el objetivo de mejorar la recaudación de impuestos, esto ha generado que las empresas lleven un adecuado control de la planificación y gestión tributaria, la misma que encaminará a la efectividad en la creación y declaración de impuestos, así como también el reconocimiento y aceptación de beneficios en los que la compañía puede acogerse.

El desmedido crecimiento de las empresas y la competencia en el mercado obliga a las industrias a buscar nuevas estrategias que permitan maximizar las utilidades y minimizar los costos y los gastos, teniendo esto como consecuencia directa el pago de impuestos, una excelente planificación ayudará a que el pago de estas obligaciones se los realice bajo los términos y plazos que la ley otorga.

Se han comprobado muchas conductas elusivas y evasivas en los contribuyentes por falta de conocimiento acerca del reglamento tributario, los cambios constantes que ha sufrido nuestra reforma han llevado a la confusión de muchos contribuyentes cayendo en errores u omisiones, los cuales tienen como resultado pagos excesivos de impuestos.

Los profesionales contables del país, al verse inmerso en un constante cambio de las leyes fiscales por parte del ente regulatorio Servicios de Rentas Internas (SRI), obligan a tomar decisiones de manera apresurada, esto conlleva a que la planificación del pago de impuestos se vea afectada y con esto los resultados financieros no sean los esperados.

Las empresas hoy en día necesitan estar actualizadas, ya sea en conocimientos como en sus procedimientos, estos deben incluir la gestión tributaria y su evaluación constante en el cumplimiento de obligaciones, así como también el análisis de los montos que se declaren en los formularios anuales, y de los demás impuestos vigentes en el país.

Los procesos de planificación y gestión tributaria guían en la mejora de las obligaciones que la empresa mantiene, la planificación ayuda a moldear los procesos y que estos contengan objetivos, políticas, normas y técnicas de control, para que el personal encargado de cada área pueda manejar la información de forma oportuna y el registro de las obligaciones tributarias correspondientes.

Pregunta Problemática

¿Cómo realizar una gestión oportuna para el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa UNION CEMENTERA NACIONAL?

Objetivo general

Desarrollar un modelo de planificación tributaria para la empresa UNION CEMENTERA NACIONAL que mejore los recursos económicos y el impacto tributario del pago de impuestos, mediante la elaboración de políticas, instructivos y procedimientos que brinden un análisis oportuno de la empresa en marcha.

Objetivos específicos

1. Contextualizar los fundamentos teóricos sobre la planificación y gestión tributaria en el Ecuador, para poder identificar posibles incentivos tributarios.
2. Diagnosticar el cumplimiento de las obligaciones a través de la información recopilada de la empresa.
3. Diseñar un modelo de planificación tributaria, para la mejora de procesos en el cumplimiento de obligaciones.
4. Validar a través del criterio de especialistas si la gestión de la información tributaria se ha realizado de forma correcta y si la empresa está acogándose a los beneficios tributarios que la ley le ofrece.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

El beneficiario directo es la empresa UNION CEMENTERA NACIONAL mediante la socialización de las políticas, instructivos y procedimientos con los clientes internos que tienen relación directa con la parte financiera- contable, realizando evaluaciones permanentes en caso de mejoras o correcciones, con la finalidad de que la empresa tenga resultados óptimos a la hora de cumplir con sus obligaciones.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Planificación nos ayuda a organizar una serie de parámetros que nos lleven al cumplimiento de objetivos, define los procesos y las estrategias que necesitamos para reducir los impactos negativos que pudiera ocurrir, la planificación se puede aplicar en varios ámbitos.

Podemos identificar tres etapas importantes en la planificación, primero identificación aquí vamos a detectar el problema a resolver y los objetivos planteados, después de identificar el problema, se deberá proponer las posibles soluciones o estrategias a seguir por último se determinará las acciones para el cumplimiento de objetivos.

Según Ordoñez (2020), “En el Ecuador la cultura tributaria no posee de un gran impacto al conocimiento de los procesos tributarios, por ende, las instituciones que generan tributos no se encuentran preparadas para una diligencia de inspección”.

En el Ecuador las empresas privadas cumplen las obligaciones tributarias emitidas por el (SRI), las grandes empresas evitan pagar multas por presentación tardía de sus impuestos, pero que pasa cuando el (SRI) realiza auditorías tributarias muchas de las empresas no ha salido favorecidas después de una auditoría, el desconocimiento de leyes, normas tributarias y de los procesos que se lleva a cabo en la empresa causan que después de una visita de inspección del (SRI) se generen actas de determinación con glosas, que genera una inconformidad por parte de la empresa auditada. (Ordoñez, 2020, pág. 7)

Planificación tributaria

Según Báez (2016), “La planificación tributaria es utilizada por las empresas para prevenir futuras sanciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del giro del negocio de la entidad, busca que las sociedades estén apegadas a la ley”.

Según Wolters (2009), “La planificación tributaria se encarga de evaluar la ocurrencia de diferentes circunstancias en el momento de calcular impuestos, y también de que el contribuyente pueda elegir el mejor camino que permita incrementar los resultados de la actividad después de impuestos”.

Según afirma García (2016), “La planificación tributaria tiene como objetivo el ahorro tributario mediante la minimización de procesos orientados a la tributación, guía todos los movimientos que realiza el contribuyente”.

Se puede concluir así, que la planificación tributaria es una herramienta administrativa que nos brinda una serie de alternativas que tienen como objetivo el pago correcto de tributos, en los periodos determinados, utilizando la normativa vigente sin perjudicar al Estado ni a la compañía.

Etapas de la Planificación Tributaria

En la planificación tributaria vamos a detallar cuatro etapas importantes:

1. Evaluación: se hará un análisis de la compañía y su situación presente y a futuro, aquí también se recopilará toda la información relevante.
2. Diagnóstico: de todos los datos obtenidos debemos organizarlos y plantear los riesgos y las posibles soluciones.
3. Estrategias: del análisis se debe determinar las estrategias apropiadas, las cuales deben de ir de la mano con los resultados que se quiere obtener.
4. Implementación: finalmente vamos a comenzar con la implementación del plan, realizando los ajustes de acuerdo con la medida que se vaya desarrollando.

Importancia De La Planificación Tributaria

La importancia recae en la búsqueda de maximizar los beneficios de la compañía después del cálculo de los impuestos, mediante la adopción de estrategias que ayuden a mantener la eficiencia y eficacia de todos los procesos que la empresa maneja.

Tributos

El tributo es una aportación que todos los ciudadanos cancelamos al Estado de forma directa e indirecta para que este los distribuya de manera oportuna en el gasto público, sirven como un mecanismo de la economía del país, a través de los tributos se incentiva la inversión, con el objetivo del desarrollo nacional y productivo se lleve a cabo.

Los impuestos son los tributos obligatorios que deben pagar empresas y personas naturales que tienen registrada su actividad en el Servicio de Rentas Internas, estos sirven para copar los gastos públicos, sin la recaudación de los impuestos el estado no podría financiar obras y servicios públicos.

Según afirma Ordoñez (2020), La recaudación de impuestos es uno de los principales ingresos para un estado, el impacto de impuestos sobre un país es muy relativo ya que los países emplean normas y leyes que aumenta el crecimiento económico al realizar la recuperación de tributos en un país, en Latino América los países que menos pagan impuestos son Guatemala con el (12,6% del Producto Interno Bruto), República Dominicana con el (13,7%) y Perú con el (16,1%). (Ordoñez, 2020, pág. 5)

Clasificación De Los Impuestos

- Origen

INTERNOS: son los que se crean dentro del país como el IVA, ICE

EXTERNOS: Se crean por ingresos al país, más conocidos como aranceles.

- Criterios Administrativos

DIRECTOS: son aquellos que gravan de forma directa en los ingresos o patrimonio de los contribuyentes.

INDIRECTOS: Impuestos que pueden ser trasladados, se gravan en función del gasto o el consumo.

- Por El Sujeto

OBJETIVOS: gravan sin tener en cuenta los niveles de ingresos y gastos.

SUBJETIVOS: se grava tomando en consideración el nivel de ingresos y gastos.

- Carga Económica

PROGRESIVOS: Impuestos que se grava por la cantidad de ingreso o renta, es decir entre más alta sea la utilidad mayor será el porcentaje del impuesto que se va aplicar.

REGRESIVOS: Impuesto que si la utilidad es una cantidad grande el porcentaje va a ser menor, lo contrario del progresivo.

Tasas

Son tributos que se pagan por el uso de un bien o servicio de dominio público, la diferencia con el impuesto es que estos tributos se originan en el principio del beneficio. Las tasas son de carácter obligatorio.

Según Figueriras (2017), “Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva en cuanto a que, si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago”.

Evasión y Elusión

Se conoce como evasión a los actos que realizan los contribuyentes de manera voluntaria, con el fin de disminuir el pago de los impuestos que le corresponde a la empresa, a través de la omisión de los ingresos, esta actividad también conocida como fraude fiscal puede traer graves consecuencias para la empresa, como multas, y hasta penalidades con la ley.

La elusión es un mecanismo que se encuentra apegado a la ley donde se busca disminuir o evitar el pago de algunos impuestos valiéndose de los defectos que la ley presenta, es decir aprovecha los vacíos legales con el fin de obtener ventajas sobre estas.

Un claro ejemplo de elusión fiscal tenemos a los paraísos fiscales, los cuales son estados donde se maneja una tributación reducida y se pueden ocultar las operaciones con el fin de reducir los impuestos sobre los ingresos que poseen.

Desarrollo De La Industria Cementera

En el Ecuador se consolidan en el año 2013 tres industrias importantes en el sector cementero UNACEM, Holcim Ecuador S.A., Y UCEM, están han logrado un crecimiento en el mercado, teniendo como resultado que nuestro país ocupe el tercer lugar en consumo de cemento en América del sur.

La industria cementera en el Ecuador tubo su crecimiento en el sector de construcción desde el año 2011, estos dos sectores están vinculados debido a su alta demanda, el material distribuido en el país es el cemento gris que es un producto homogéneo constituido por Clinker, yeso, puzolanas y ceniza.

1.2. Proceso investigativo metodológico

El diseño de la investigación es una guía que se caracteriza por la combinación de métodos y técnicas con el fin de manejar el problema que se está abordando de forma eficiente, estos métodos son elegidos por el investigador.

Para determinar el diseño de investigación debemos definir el problema que la empresa enfrenta, existen tres etapas en el diseño las cuales nos ayudará a tener un panorama claro del problema investigado, estas son, recolección, medición y análisis de datos.

Diseño de la Investigación

Investigación cuantitativa se caracteriza por la recolección de datos numéricos, es un método utilizado para realizar predicciones y la obtención de resultados en poblaciones, para realizar este tipo de investigación debemos utilizar herramientas enfocadas en estadística y matemáticas ya que vamos a cuantificar el problema estudiado.

La investigación Cualitativa es utilizada en los primeros niveles del proyecto porque gracias al conjunto de técnicas de investigación ayudan a dar una visión amplia del tema estudiado, se generan ideas que nos hacen comprender con mayor facilidad el problema. Este tipo de investigación tiene como fin describir todos los datos que se recopilaron, aquí no se generan datos estadísticos.

Esta investigación se basará en un enfoque mixto, es decir cualitativo y cuantitativo, ya que se recolectará datos ya existentes, con el fin de obtener información importante que nos ayude a determinar todas las variantes que son nuestro objeto de estudio, y emitir un criterio sobre la información recopilada.

Enfoque de la Investigación

La investigación documental o bibliográfica como su nombre lo indica en este tipo de investigación vamos a buscar, recopilar e interpretar toda la información del objeto de estudio que tenemos, en base a libros, documentos, entre otros. Aquí vamos a encontrar dos tipos de fuentes de información, las primarias y las secundarias.

El proyecto se enfocará en una investigación de tipo documental, la cual será medible a través de una encuesta realizada al departamento contable de la empresa y se solicitará a la compañía documentos y registros que nos ayuden a determinar si el cumplimiento de obligaciones se está haciendo de forma correcta.

Métodos de investigación

Es importante que al momento de realizar una investigación se tengan claros los métodos por los cuales se pretende profundizar, generar nuevos conocimientos y obtener resultados, con el fin de aplicar estos métodos y abordarnos del tema tratado, estos se clasifican dependiendo su objetivo, el tiempo, los datos analizados, entre otros.

Método deductivo

Según Castillo (2020), “Esta opción se trata de aquella orientación que va de lo general a lo específico. Es decir, el enfoque parte de un enunciado general del que se van desentrañando partes o elementos específicos”.

Método descriptivo

Según Castillo (2020), “Se refiere a aquella orientación que se centra en responder la pregunta acerca de cómo es una determinada parte de la realidad objeto de estudio”.

Método explicativo

Según Castillo (2020), “Al seguir este método se intenta, además de considerar la respuesta al “¿cómo?”, se centra en responder la pregunta “¿por qué es así la realidad?”, o “¿cuáles son las causas?” Esto implica plantear hipótesis explicativas, así como un diseño explicativo.

Método experimental

Según Castillo (2020), Se trata de una orientación que, a partir de lo ya descrito y explicado, se centra en predecir de lo que va a pasar en el futuro si, en esa situación de la realidad, se hace un determinado cambio. Sobre la base de las respuestas al “¿cómo?” y al “¿por qué?”, como premisas, se afirma que, si se hace el cambio, sucederá tal cosa”.

Los métodos que se van a utilizar serán descriptivos y deductivos ya que vamos a ir de lo general a lo específico es decir de la problemática beneficios tributarios se va a buscar cual beneficio específico se puede tomar la empresa y al mismo tiempo respondiendo de cómo es su aplicación.

Técnicas de Investigación

Entrevista

Es una técnica aplicada para realizar preguntas de forma directa al objeto de estudio, la información que se obtenga se puede interpretar de forma estadística o también se la puede usar con otros métodos, es una técnica enfocada en conseguir datos específicos de varias personas, se la hace con preferencia cuando la población a entrevistar es un número pequeño.

Encuesta

Es un instrumento o método que permiten la recopilación de información o datos acerca de un tema específico, mediante un conjunto de preguntas dirigidas a una determinada población, cuyo objetivo es identificar alguna problemática o asunto que les afecte.

La encuesta contiene un rango entre 1 a 20 preguntas, las cuales serán de forma cerrada, convirtiéndolas en respuestas fáciles de cuantificar e interpretar para obtener los datos estadísticos. La encuesta se realizará al departamento contable que tiene principal injerencia en el manejo y uso de la información a ser analizada.

Población

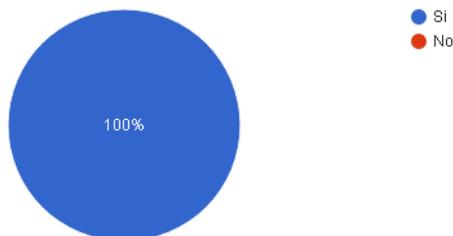
La población que se tomará en cuenta será todo el departamento contable de UCEM, el cual está conformado por tres personas, el contador, analista y asistente, entonces la muestra será el 100% de la población.

1.3. Análisis de resultados

La encuesta realizada al departamento contable de la empresa UCEM está compuesta por 20 preguntas las cuales nos revelaran la situación actual de la entidad.

Pregunta 1. ¿El departamento contable tiene una adecuada organización?

Figura 1 Organización departamento contable



Fuente: Encuesta

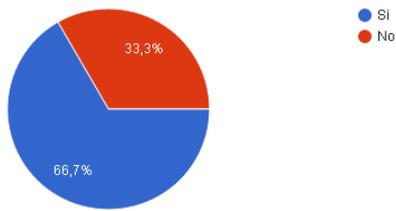
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada, todas confirman que la organización del departamento es la más adecuada, lo cual corresponde al 100% en acuerdo.

Interpretación: El orden de cualquier departamento de la empresa va a ayudar que los procesos se realicen de forma organizada y que al momento de buscar alguna información no sea un mayor problema, es decir se pueda proporcionar de la información de manera casi inmediata.

Pregunta 2. ¿Tiene conocimiento del calendario tributario de la empresa?

Figura 2 *Calendario Tributario*



Fuente: Encuesta

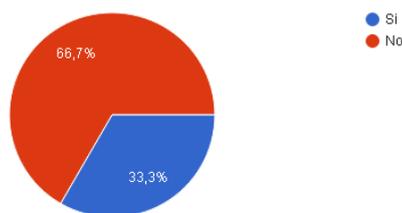
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada, el 66,70% de los encuestados afirma tener conocimiento del calendario tributario de la empresa, el 33,30% desconoce del mismo.

Interpretación: Todas las empresas en la actualidad poseen de calendario tributario el mismo que podemos confirmarlo en el portal del SRI, con el fin de cumplir con el plazo establecido las obligaciones tributarias, a pesar de esto en la empresa existe un porcentaje que no tiene conocimiento.

Pregunta 3. ¿La empresa tiene una correcta planificación tributaria?

Figura 3 *Planificación Tributaria*



Fuente: Encuesta

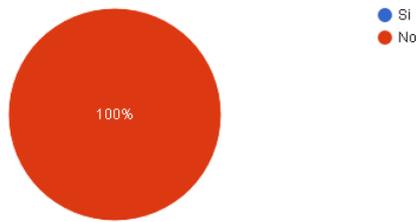
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada, el 33,30% afirma que la empresa tiene una planificación tributaria, el 66,70% comenta que la planificación tributaria no está correcta.

Interpretación: Una correcta planificación tributaria ayuda a tener un adecuado cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, también permite establecer objetivos y alcances financieros, a pesar de esto en la empresa el 66,70% afirma que la planificación que tienen no es la más adecuada.

Pregunta 4. ¿En la empresa aplican procedimientos de políticas tributarias?

Figura 4 Políticas Tributarias



Fuente: Encuesta

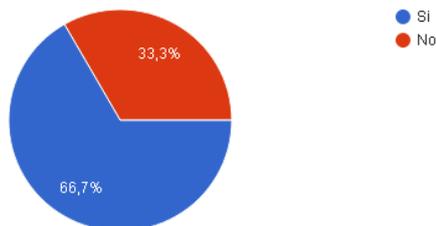
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 100% indica que si aplican políticas tributarias

Interpretación: La aplicación de las políticas tributarias sirven para el cumplimiento de objetivos.

Pregunta 5. ¿La empresa posee procesos de control interno tributario?

Figura 5 Control Interno Tributario



Fuente: Encuesta

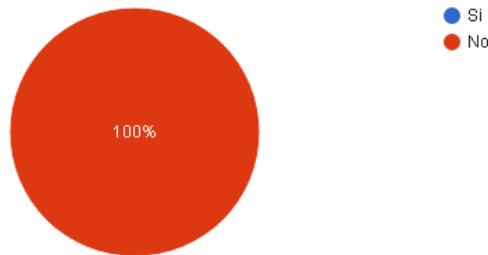
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada, el 66,70% afirma que poseen procesos de control interno, mientras que el 33,30% dice que la empresa no cuenta con procesos de control interno.

Interpretación: La empresa al tener procedimientos de control interno, aseguran que se busca las mejoras del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, al momento de que los procedimientos se dejen de cumplir se podrá en omisiones y errores sobre el cumplimiento.

Pregunta 6. ¿En la empresa existen manuales tributarios?

Figura 6 *Manuales Tributarios*



Fuente: Encuesta

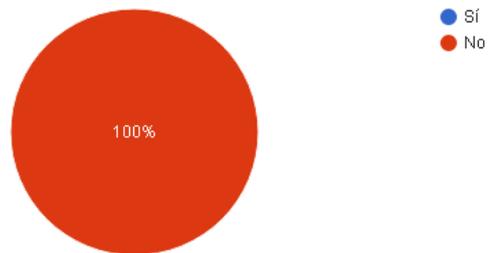
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 100% informa que existen manuales tributarios.

Interpretación: Los manuales sirven de guía para que los procesos se cumplan a cabalidad, los cuales contienen normas y principios que tienen como finalidad el cumplimiento de los objetivos sobre las obligaciones tributarias.

Pregunta 7. ¿El manual tributario se cumple a cabalidad por los usuarios internos?

Figura 7 *Cumplimiento manual tributario*



Fuente: Encuesta

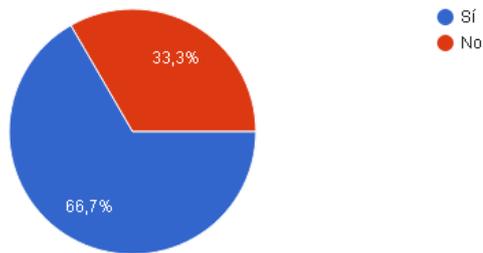
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 100% informa que los manuales son cumplidos a cabalidad.

Interpretación: El cumplimiento de los manuales hace que los objetivos propuestos sean más fáciles de alcanzar, estos tienen mucha importancia ya que previenen errores.

Pregunta 8. ¿La metas y objetivos fiscales se cumplen a plenitud?

Figura 8 Metas y Objetivos fiscales



Fuente: Encuesta

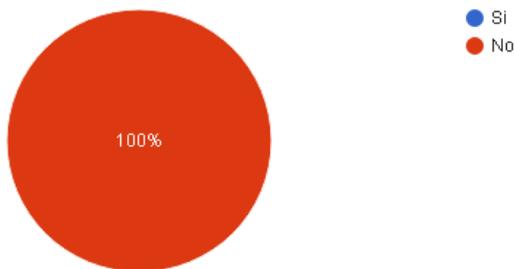
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada, el 66,70% dice que los objetivos fiscales son cumplidos, y el 33,30% informa que las metas y los objetivos no son cumplidos a plenitud.

Interpretación: El cumplimiento de metas y objetivos es una de las estrategias que la empresa se propone, convirtiéndose estas en la parte más importante entre los manuales de procedimientos y el cumplimiento de este.

Pregunta 9. ¿El pago de los impuestos es proyectado?

Figura 9 Pago de Impuestos Proyectado



Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 100% de la población indica que el pago de los impuestos es proyectado.

Interpretación: Es de vital importancia que la empresa realice una proyección de los pagos de impuestos, ya que de esta forma se asegura que el cumplimiento de estos, y se evita que se generen mora o multas.

Pregunta 10. ¿Alguna vez en la empresa se ha causado mora tributaria?

Figura 10 Mora tributaria

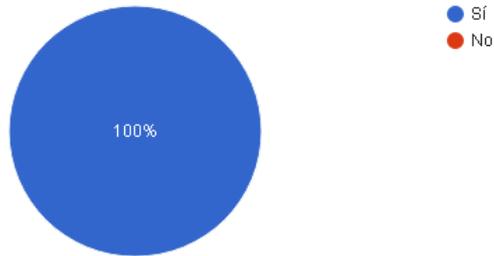


Gráfico 2 Calendario Tributario

Fuente: Encuesta

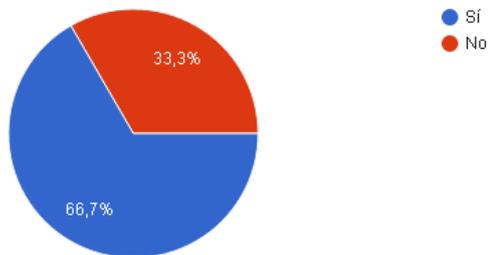
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 100% afirma que la empresa ha tenido mora tributaria.

Interpretación: El incumplimiento o pago tardío hacia el fisco ocasiona sanciones las cuales se ven reflejadas como multas e intereses a la empresa.

Pregunta 11. ¿En la empresa se realizan presupuestos tributarios?

Figura 11 Presupuestos tributarios



Fuente: Encuesta

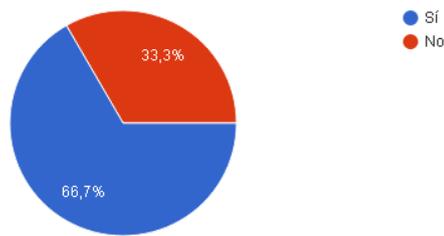
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 66,70% afirma que se realizan presupuestos tributarios, y el 33,30% nos informa que no cuentan con presupuestos tributarios.

Interpretación: El presupuesto es un cálculo aproximado de todos los ingresos y egresos de la empresa en un determinado periodo de tiempo, el cual tiene como finalidad la medición de los cumplimientos de objetivos.

Pregunta 12. ¿Dentro del flujo de caja se consideran el pago de impuestos?

Figura 12 Flujo de Caja



Fuente: Encuesta

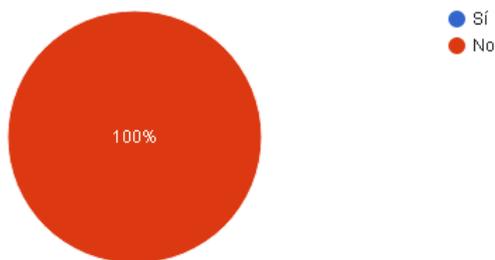
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 66.70% indica que se consideran los pagos de impuestos dentro del flujo de caja el 33.70% indica que no están considerados

Interpretación: El departamento financiero al contar con un correcto control de flujos de caja considera este gasto y puede tener la liquidez suficiente para cumplir con estas obligaciones

Pregunta 13. ¿Las declaraciones se realizan dentro del tiempo establecido?

Figura 13 Declaraciones a tiempo



Fuente: Encuesta

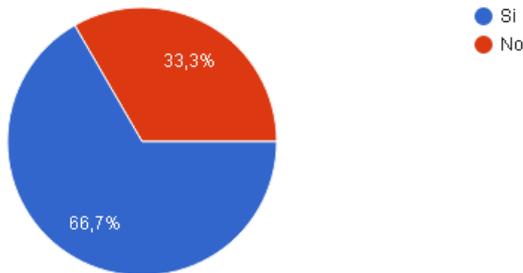
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 100% menciona que las declaraciones no se realizan dentro del plazo establecido

Interpretación: La empresa al no realizar las obligaciones en los tiempos permitidos por el ente fiscal incurre en otros tipos de desembolsos como multas e intereses, los cuales no se consideran dentro del análisis financiero ya que estos rubros son variables

Pregunta 14. ¿Los impuestos municipales se pagan dentro del tiempo establecido?

Figura 14 Pago Impuestos Municipales



Fuente: Encuesta

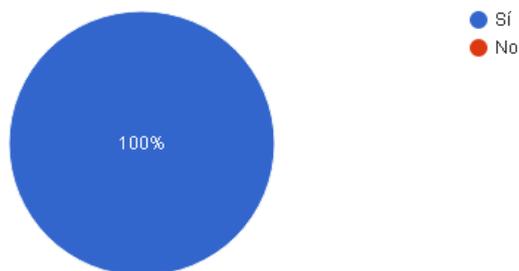
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 66.70% indican que la empresa cumple con el pago de los impuestos municipales dentro del plazo establecido, mientras que el 33.30% indican que no se cumple con esto

Interpretación: La empresa al no cumplir plenamente con las declaraciones y posterior pago de impuestos municipales incurren en multas e intereses por parte de este tipo de entidades, esto puede incurrir en un cierre o sanciones al establecimiento en donde se desarrolla esta actividad comercial

Pregunta 15. ¿Se ha detectado el pago de multas por presentación tardía de declaraciones?

Figura 15 Multas por declaraciones



Fuente: Encuesta

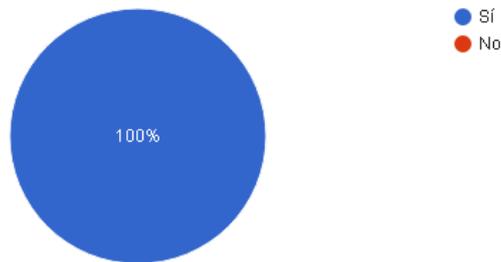
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 100% tienen pleno conocimiento que la empresa tiene multas por presentación tardía de declaraciones

Interpretación: La empresa incurre fuertemente en el pago de multas por no tener un adecuado control en la presentación a tiempo de las obligaciones que mantiene con las diferentes entidades del estado, esto implica en un desorden financiero para la empresa

Pregunta 16. ¿La empresa ha incurrido en multas o sanciones por las diferentes entidades del estado?

Figura 16 *Multas y Sanciones*



Fuente: Encuesta

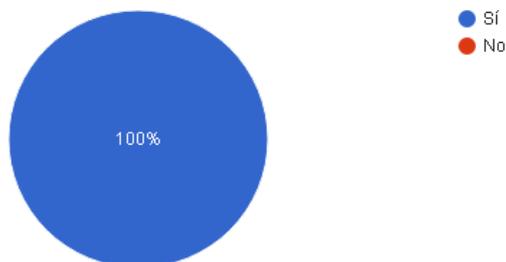
Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 100% tienen pleno conocimiento que la empresa ha recibido multas y sanciones por parte del SRI.

Interpretación: la empresa ha incurrido en varias acciones en multas y sanciones por parte de las entidades del estado, lo cual ocasiona un grave riesgo para que el negocio se encuentre en marcha de manera correcta, esto implica en observaciones por parte del departamento de auditoría.

Pregunta 17. ¿La empresa tiene alguna coactiva pendiente ante los organismos del Estado?

Figura 17 *Coactiva con el Estado*



Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

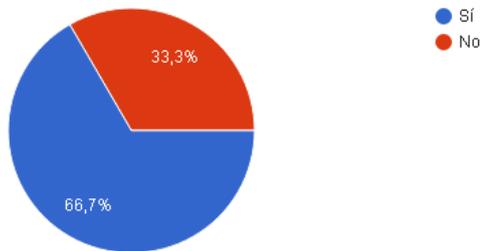
Análisis: De la población encuestada el 100% tienen pleno conocimiento que la empresa se encuentra con coactivas por parte del estado

Interpretación: La empresa al mantener coactivas pendientes con el estado incurriría en la congelación de sus cuentas, lo cual implicaría que la empresa como tal continúe con el negocio

en marcha, los directivos de la empresa deberían dar prioridad a solucionar estos temas ya que el riesgo para la empresa es muy elevado

Pregunta 18. ¿El equipo contable se encuentra actualizado con las últimas reformas tributarias?

Figura 18 Actualización de reformas tributarias



Fuente: Encuesta

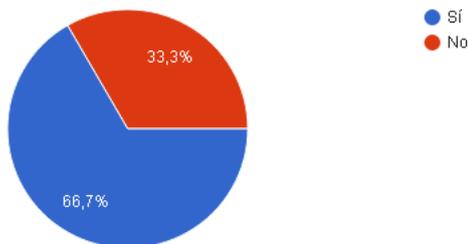
Elaboración: Propia

Análisis: de la población encuestada el 66.70% afirma estar actualizado con las últimas reformas tributarias vigentes, mientras que el 33.30% presenta desconocimientos

Interpretación: La empresa debería destinar parte del presupuesto anual para capacitar a los colaboradores del departamento financiero en las reformas fiscales vigentes, ya que es de alta prioridad que estas normativas se encuentren cumpliendo a cabalidad dentro del proceso contable que lleva la empresa, esto evitará que se sancione a la empresa por no aplicar correctamente la ley fiscal

Pregunta 19. ¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que ofrece el SRI?

Figura 19 Incentivos Tributarios



Fuente: Encuesta

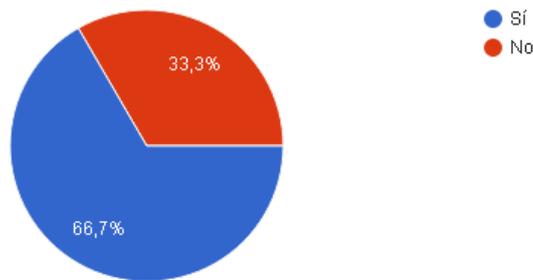
Elaboración: Propia

Análisis: de la población encuestada el 33.30% afirma tener conocimiento de los incentivos tributarios, mientras que el 66.70% desconoce de los mismos

Interpretación: Los colaboradores al no presentar un adecuado conocimiento y seguimiento del ente fiscal tributario no saben plenamente las obligaciones e incentivos que este ofrece, los directivos de la empresa deberán colocar énfasis en hacer un seguimiento mensual a las páginas del Servicio de Rentas internas para conocer noticias vigentes

Pregunta 20. ¿La empresa ha sido receptor de los beneficios tributarios vigentes?

Figura 20 Beneficios tributarios



Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

Análisis: De la población encuestada el 66.70% afirma tener conocimiento de los beneficios tributarios vigentes, mientras que el 33.30% desconoce de los mismos

Interpretación: El tener conocimiento de todos los beneficios que ofrece el Servicio de Rentas Internas otorgara a la empresa una liquidez adecuada para el cumplimiento de las obligaciones, esto deberá ser tomado en cuenta por parte de los directivos para exigir al departamento financiero estar atentos a cada ocasión que el SRI emita dichos beneficios

En base a la encuesta realizada al departamento contable de la empresa UCEM se puede verificar que la empresa a pensar que la mayoría de las veces tiene un control y cumplimiento tributario, pero no poseen manuales ni procedimientos establecidos, llevando esto a que la empresa tenga multas y sanciones por declaraciones tardías, tal vez porque en el presupuesto no se toma en cuenta el pago de los impuestos. también se comprueba que una parte del equipo no se encuentra actualizado en las normativas vigentes, creando vacíos en el manejo de información.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1. Fundamentos teóricos

Obligación Tributaria

La obligación tributaria es la relación jurídica que el Estado tiene con los contribuyentes, al producirse el hecho generador obligado por la ley, es un derecho irrenunciable que los contribuyentes adquieren, por lo cual se debe cancelar en dinero.

Se entiende que la obligación tributaria cumple un papel importante en todas las instituciones jurídicas o personas naturales que se rigen al derecho tributario. Considerando que el tributo o impuesto paso de ser una fuente de recaudación por parte del estado a un instrumento de política.

Base Imponible

La base imponible es un monto sobre el cual se determina un impuesto específico, es decir para determinar el impuesto que se debe cancelar al Estado es importante primero identificar cuál es su base imponible, y sobre esta se aplicaran el tipo y porcentaje de impuesto que le corresponde.

Los componentes de la base imponible son los ingresos tanto ordinarios y extraordinarios a esto se le debe restar costos, gastos, devoluciones, descuentos y deducciones imputables al ingreso. El contribuyente no deberá deducir gastos o costos que se generen a través de los ingresos exentos.

Se deducirá la participación a trabajadores de acuerdo con lo previsto al código de trabajo para determinar el valor de la base imponible.

Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre. (Artículo 2 - Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el Artículo 1 del Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno. 2021)

El impuesto a la Renta es un tributo que se cancela sobre los ingresos que provienen de actividades las cuales se realicen dentro del Ecuador y también de actividades fuera del país de personas que tengan su domicilio en el país, aplica para sociedades y personas naturales.

Tarifa

Sociedades

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. (Extracto de los Arts. 37 al 39 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 51 Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, 2014)

Persona Naturales

Figura 21 Tabla De Impuesto A La Renta Personas Naturales

AÑO 2022 - En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	11.310,00	0	0%
11.310,01	14.410,00	0	5%
14.410,01	18.010,00	155	10%
18.010,01	21.630,00	515	12%
21.630,01	31.630,00	949	15%
31.630,01	41.630,00	2.449	20%
41.630,01	51.630,00	4.449	25%
51.630,01	61.630,00	6.949	30%
61.630,01	100.000,00	9.949	35%
100.000,01	en adelante	23379	37%

Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 publicada en el 3S.R.O. 587 de 29/11/2021

Elaboración: Propia

Impuesto Al Valor Agregado (IVA)

El IVA es un impuesto indirecto sobre los bienes o servicios en una transacción de compra y venta, es indirecto porque se debe cancelar sobre el consumo de la sociedad o la persona adquirente, es decir no se grava directamente a la renta del contribuyente.

La tarifa en el Ecuador es del 12% y 0% los cuales se aplican en diferentes tipos de producto, en general los artículos con base 0% son de primera necesidad, y los del 12% los que han sufrido algún tipo de transformación de su estado natural. La declaración del IVA se realiza de forma semestral o mensual en el portal del SRI en línea.

Conciliación Tributaria

Es un procedimiento que la administración realiza obligados por la normativa vigente que tiene como finalidad la determinación la base imponible de la que se va a calcular el impuesto a la renta después de que se hayan realizado todos los ajustes necesarios que la normativa tributaria establece. La conciliación tributaria también es considerada un acto jurídico.

Ingresos Exentos

Son todos los ingresos que no están sujetos a la cancelación de impuesto a la renta, todas las exenciones están determinadas por la normativa tributaria vigente.

Ingresos Gravados

Estos ingresos son aquellos que las personas naturales o personas jurídicas generen a través de sus actividades económicas estos ingresos pueden generarse en un determinado periodo

Los ingresos gravados deberán ser tributados para todas las personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en el territorio ecuatoriano, de acuerdo con sus actividades económicas, a excepción que estos ingresos no superarán la fracción básica gravada

De la misma manera dentro del territorio ecuatoriano hay otros tipos de ingresos gravados los cuales se desarrollarán distintas a sus actividades económicas normales, se considerarán ingresos, regalías derechas por usos de marcas todos, todos estos ingresos deberán ser considerados en la declaración del impuesto a la renta

Impuesto Predial

Este tipo de impuesto grava a las propiedades estos pueden ser inmuebles y predios, estando situados en zonas rurales como en zonas urbanas. Mediante el artículo 501 y 514 de la COOTAD todos los predios establecidos dentro de la jurisdicción deberán pagar este impuesto, el cálculo para el pago se realizará desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso

El impuesto predial es recaudado generalmente a los municipios como es en el caso de la ciudad de Quito.

Impuesto A La Patente

El impuesto a la patente deberá pagar todas las personas naturales y personas jurídicas que tengan una actividad económica en el distrito metropolitano de la ciudad de Quito

Las personas naturales y las personas jurídicas deberán pagar estos impuestos de acuerdo al calendario descrito

Tabla No.1
Fechas declaración Impuesto a la Patente

Personas Naturales		Personas Jurídicas	
Ultimo digito de Cedula	Fecha de Vencimiento	Ultimo digito de Cedula	Fecha de Vencimiento
1	10 de mayo	1	10 de junio
2	12 de mayo	2	12 de junio
3	14 de mayo	3	14 de junio
4	16 de mayo	4	16 de junio
5	18 de mayo	5	18 de junio
6	20 de mayo	6	20 de junio
7	22 de mayo	7	22 de junio
8	24 de mayo	8	24 de junio
9	26 de mayo	9	26 de junio
0	28 de mayo	0	28 de junio

Elaboración: Propia

2.2. Descripción de la propuesta

El presente proyecto en primera instancia hará un análisis de los indicadores financieros en base a las principales cuentas contables, se revisará todas las obligaciones tributarias que la empresa haya generado durante el último ejercicio fiscal así como también su cumplimiento en los plazos establecidos por la ley para que la entidad pueda realizar una proyección del pago de los impuestos y a su vez verificar si en base a la información puede acogerse a algún beneficio tributario vigente con el objetivo de minimizar el impacto de pago de impuestos y este no se vea afectado con multas ni intereses, ayudando a maximizar la liquidez de la empresa.

a. Estructura general

Figura 22 Estructura General



Elaboración: Propia

b. Explicación del aporte

Análisis Situacional

UNIÓN CEMENTERA NACIONAL S.A. es una organización privada dedicada a generar valor y satisfacer las necesidades del sector de la construcción ecuatoriano a través de la producción, distribución y comercialización de cemento, hormigón, prefabricados, y otras soluciones de la construcción, generando una propuesta integral para nuestros clientes. (Unión Cementera Nacional, 2022)

Con el propósito de convertirse en la mejor alternativa para los clientes del sector de la construcción, siendo competitiva y eficiente en los mercados en los que participa, UCEM S.A. se creó como efecto de la fusión de las Compañías Industrias Guapan S.A. y Cementos Chimborazo C.A., empresas con trayectoria probada por más de sesenta años y líderes en cada una de sus áreas de influencia, fortaleciendo la industria cementera nacional y reflejando en el mercado, mayor capacidad de producción y venta, mediante un manejo eficiente de los procesos productivos que aseguren una variedad de productos de calidad que satisfagan las necesidades y exigencias del dinámico mercado de la construcción a nivel nacional, lo cual se ha logrado con la constante innovación propendiendo a su vez al mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro para nuestro talento humano y respetando el medio ambiente. (Unión Cementera Nacional, 2022)

La empresa está conformada por 180 accionistas, los cuales están detallados en la página de la SUPERCAS, se revisa que el anexo fue presentado en los tiempos establecidos por la normativa tributaria.

Figura 23 Cuestionario APS

No.	Preguntas	Si	No
1	La compañía posee accionistas en paraísos fiscales		✓
2	La compañía presentada completo el APS	✓	
3	Se llega a determinar si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador	✓	
4	La compañía es considerada como microempresa		✓

Elaboración: Propia

Figura 24 Impuesto a la Renta

Tarifa IR	Si	No
22%		✓
25%	✓	
28%		✓
Mixta		✓

Elaboración: Propia

La empresa se encuentra con un alto riesgo de negocio en marcha ya que la misma al presentar coactivas pendientes de resolver, multas y moras tributarias constantes, atrasos en el cumplimiento de las obligaciones y varios factores, las entidades regulatorias podrían declarar la disolución de la empresa.

El departamento financiero encargado de manejar la parte tributaria no se encuentra actualizado en reformas, obligaciones, beneficios e incentivos que emite el SRI declarando un alto riesgo en la liquidez de la empresa.

Obligaciones Tributarias

Figura 25 *Obligaciones Tributarias*

Obligaciones Tributarias	Si / No / NA
Declaración anual de Impuesto a la Renta	Si
Declaración mensual de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	Si
Declaración mensual de IVA	Si
Declaración mensual de ICE	N/A
Declaración de ISD	Si
Anexo de Relación de Dependencia (RDEP)	Si
Anexo Transaccional Simplificado (ATS)	Si
Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, miembros de directorio y administradores – APS	Si
Anexo de Dividendos	Si
Anexo de Activos y Pasivos (Declaración Patrimonial)	Si

Elaboración: Propia

Debido a que la Compañía es considerado como Contribuyente Especial, las obligaciones tributarias mensuales deben ser presentadas hasta el día 09, independientemente de su noveno dígito de RUC.

Determinación de Riesgos

Estado de Situación Financiera

Figura 26 Cuentas Estado de situación Financiera

Agrupación	CP/LP	Cuentas	31-dic-21
Activos	Corto Plazo	Efectivo y equivalentes de efectivo	7.366.004
		Anticipo a proveedores	1.362.950
		Cuentas por cobrar comerciales	19.124.656
		Gastos pagados por anticipado	484.029
		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	5.019.656
		Otras cuentas por cobrar	2.149.538
		Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	8.324.642
		Impuestos por recuperar	165.352
		Inventarios	49.295.871
	Largo Plazo	Activos de derecho de uso	607.255
		Activos disponibles para la venta	14.544
		Activos intangibles distintos a la plusvalía, neto LP	338.414
		Activos para exploración y evaluación LP	17.651.409
		Inversiones financieras en entidades que consolidan LP	-
		Inversiones permanentes	2.277.008
		Otras cuentas por cobrar LP	7.122.094
		Plusvalía mercantil LP	16.417.343
		Propiedad, planta y equipo	366.643.503
Propiedades de inversión	6.091.594		
Impuesto diferido	1.167.431		
Total Activos			511.623.293
Pasivos	Corto Plazo	Anticipo de clientes	(1.769.781)
		Beneficios empleados	(4.090.753)
		Cuentas por pagar comerciales	(13.700.252)
		Obligaciones financieras	(51.454.899)
		Otras cuentas por pagar	(936.775)
		Provisiones	(8.828.971)
		Cuentas por pagar a compañías relacionadas	(1.765.811)
		Impuestos por pagar	(820.619)
		Pasivo por arrendamiento	(382.024)
	Largo Plazo	Obligaciones financieras	(86.487.500)
		Otras cuentas por pagar LP	(2.485.986)
		Impuesto diferido	(1.105.750)
		Provisiones LP	(738.636)
		Beneficios a empleados LP	(12.918.376)
		Pasivo por arrendamiento LP	(224.977)
Total Pasivos			(187.711.111)
Patrimonio	(en blanco)	Acciones en tesorería	42.205
		Aportes por capitalizar	(1.268)
		Capital emitido	(232.222.403)
		Otras Reservas de Capital	(14.894.883)
		Otras Reservas Legales	(10.490.395)
		Resultados Acumulados	(55.378.804)
		Resultados Ejercicio	-
Total Patrimonio			(312.945.547)

Elaboración: Propia

Estado de Resultados

Figura 27 Cuentas Estado de Resultados

☐ Ingresos	☐ (en blanco)	Ingresos provenientes de acuerdos con clientes	(163.718.365)
Total Ingresos			(163.718.365)
☐ Costos de ventas	☐ (en blanco)	Costos de ventas	101.808.503
		Salaries/payroll expense	(5.024.501)
Total Costos de ventas			96.784.002
☐ Gastos operacionales	☐ (en blanco)	Gastos operacionales	43.926.751
		Otros gastos	8.227.243
		Salaries/payroll expense	107.083
Total Gastos operacionales			52.261.076
☐ Otros ingresos, gastos	☐ (en blanco)	Gastos financieros	4.028.164
		Ingresos por intereses	(1.238.654)
		Otros ingresos	(3.225.609)
Total Otros ingresos, gastos			(436.099)
☐ Impuesto a la renta	☐ (en blanco)	Impuesto a la renta	3.991.614
		Impuesto a la renta diferidos	151.137
Total Impuesto a la renta			4.142.751

Elaboración: Propia

Indicadores Financieros

Una operación matemática (aritmética o geométrica) entre dos cantidades tomadas de los estados financieros (balance general y el estado de resultados) y otros informes y datos complementarios. Se ejecuta para llevar a cabo un estudio de cómo se encuentran las finanzas de las empresas; también pueden ser usadas como indicadores de gestión. (Baena Toro, Análisis Financiero, 2014, pág. 121).

Liquidez corriente

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{93292,7}{83749,89} = 1,11394415$$

Análisis: Este indicador nos ayuda a verificar la capacidad que la empresa tiene para enfrenar sus obligaciones a corto plazo, en este caso el indicador demuestra que por cada dólar de deuda la empresa puede cubrir el 1.11 dejando como conclusión que la empresa tiene una buena liquidez corriente.

Endeudamiento del Activo

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{191702724,76}{515614906,5} = 0,37179438$$

Análisis: Este indicador nos ayuda a determinar la dependencia financiera que una empresa puede llegar a tener con sus acreedores, es decir mientras más alto sea el resultado del indicador menos capacidad de endeudamiento tiene la empresa, en el caso de UCEM se verifica que tienen un buen nivel de endeudamiento ya que el resultado es 3.71% del 100%

Rotación de Ventas

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{164358779,24}{515614906,5} = 0,31876266$$

Análisis: Este indicador también llamado como coeficiente de eficiencia directiva evalúa la efectividad que tiene la administración en las ventas sobre el número de veces que utilizan un activo, quiere decir que entre mayor sea la venta la administración es más eficiente.

Ingresos y Gastos

A continuación, se realizará un análisis de las cuentas de ingresos y gastos con el fin de determinar cuáles son los riesgos tributarios que la empresa puede afrontar.

Ingresos

Los ingresos corresponden al aumento del activo, es decir representan el aumento neto de una empresa a través de las ventas de sus productos o servicios.

Tabla No.2
Ingresos UCEM

Descripción Cuenta	31/12/2021	GRAVADO	EXENTO
VENTA DE CEMENTO	(113.678.086,12)	(113.678.086,12)	
VENTA DE CEMENTO GRANEL	(19.001.065,29)	(19.001.065,29)	
(DESCUENTO POR VENTAS)	4.484.452,44	4.484.452,44	
VENTAS HORMIGON	(20.838.651,22)	(20.838.651,22)	
LOGISTICA	(118.661,82)	(118.661,82)	
ALQUILER BOMBA	(1.114.312,89)	(1.114.312,89)	

ADITIVO	(170.806,00)	(170.806,00)
ALQUILER MAQUINARIA Y E	(48.489,26)	(48.489,26)
VENTA LOZA ALBEOLAR	(268.567,59)	(268.567,59)
VENTA BLOQUE	(135.638,51)	(135.638,51)
VENTAS SIN FACTURA	(38.825,12)	(38.825,12)
VENTA CLINKER	(4.049.300,45)	(4.049.300,45)
VENTA BORDILLOS	(127.738,78)	(127.738,78)
VENTA ADOQUINES	(445.885,26)	(445.885,26)
VENTA CAL VIVA	(4.045.919,59)	(4.045.919,59)
(DESCUENTO POR VENTAS H	41.759,27	41.759,27
VENTAS INVENTARIO CONSIGNADO	(1.564.148,15)	(1.564.148,15)
(DESCTO CONSIG SEGMENTO MERCA)	5.563,11	5.563,11
EXPORTACION CLINKER	(2.237.462,04)	(2.237.462,04)
INTERESES BCOS LOCALES	(299.152,13)	(299.152,13)
INTERESES X INVERSION L	(28,89)	(28,89)
INTERESES X INVERSIONES	(776.799,25)	(776.799,25)
INTERESES X TITULOS VAL	(162.674,05)	(162.674,05)
VENTA INVENTARIO	(173.198,80)	(173.198,80)
INGRESO AÑOS ANTERIORES	(191.783,59)	(191.783,59)
OTROS	(2.165.084,27)	(2.165.084,27)
SERVICIO DE LOGISTICA	(366.581,38)	(366.581,38)
INTERES PRESTAMOS RELAC	(164.756,99)	(164.756,99)
REEMBOLSO DE GASTOS	(24.662,91)	(24.662,91)
INGRESO DIVIDENDOS	(1.072,07)	(1.072,07)
INT CREDITO CLIENTES	(1.122,45)	(1.122,45)

REPOSICION SEGUROS	(449.068,50)	(449.068,50)
INGRESOS X IMPTO DIFERI	(21.345,49)	(21.345,49)
VENTA ACTIVO FIJO TRANS	(33.513,63)	(33.513,63)
	(168.182.627,67)	(167.708.896,26) (473.731,41)

Elaboración: Propia

Figura 28 Ingresos Exentos Y No Objeto De Impuesto A La Renta

INGRESOS EXENTOS	Cuenta Cont.	Según Cía	Según Revisión PwC
OTRAS RENTAS:		473.731,41	473.731,41
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante .	45102 003	449.068,50	449.068,50
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	45101 008	24.662,91	24.662,91
TOTAL INGRESOS EXENTOS		473.731,41	473.731,41

Elaboración: Propia

Figura 29 Costos Y Gastos Atribuibles A La Generación De Ingresos Exentos

Descripción	Ref.	Según Cía	Según Revisión PwC
Dividendos exentos y efectos por método de participación		-	-
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta		473.731,41	473.731,41
Total Ingresos Exentos		-	-
Total Ingresos		150.406.879,95	168.182.627,67
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos		0,31%	0,28%
Total Costos y Gastos		17.775.747,72	150.406.879,75
Valor que corresponde a Costos y Gastos Incurridos para Generar Ingresos Exentos		55.987,67	423.661,26

Elaboración: Propia

Figura 30 Participación Trabajadores Atribuible A Ingresos Exentos

Detalle	Ref.	Según Cía	Según Revisión PwC	Diferencia
Dividendos Exentos				-
Ingresos exentos u no objeto		473.731,41	473.731,41	-
Participación a Trabajadores atribuible al Dividendo				-
Total de ingreso exento		473.731,41	473.731,41	-
(-) COSTOS Y GASTOS ATRIBUIBLES A INGRESOS EXENTOS		55.987,67	423.661,26	367.673,59
Participación a Trabajadores atribuible a Otros Ingresos Exentos		15%	15%	-
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES A INGRESOS EXENTOS		62.661,56	7.510,52	55.151,04

Elaboración: Propia

Análisis: Sus ingresos provienen principalmente por la venta de cemento, hormigón, bloque, adoquín, sin embargo, también mantienen ingresos por arriendos operativos y alquiler de maquinarias a sus relacionadas.

Como parte de sus ingresos exentos perciben indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante, también Ingresos por reembolso como intermediario, valores facturados por operadoras de transporte, ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios.

Gastos de Gestión

Corresponden a todos los gastos que se realizan en efectivo, que se encuentren documentados y se realicen en con relación al giro del negocio, como atenciones a los clientes, reuniones con empleados, solo pueden ser el 2% de los gastos generales de la empresa.

Figura 31 *Calculo Gastos de Gestión*

Descripción	Sg. Cía	Sg. Revisión	Diferencia
Total Gastos de Administración y ventas	18.227.224,61	157.215.992,90	(138.988.768,29)
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual	(74.556,31)	(74.556,31)	-
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)	18.152.668,30	157.141.436,59	(138.988.768,29)
Porcentaje de deducción Máximo	2%	2%	
Máximo de Gastos de Gestión deducibles (2%)	363.053,37	3.142.828,73	-2.779.775,37
Gastos de Gestión según declaración del Impuesto a la Renta	74.556,31	74.556,31	-
(-) Gastos de Gestión tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta (b)			-
(=) Gastos de Gestión tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta	74.556,31	74.556,31	-
Reusmen			
Máximo deducible de Gastos de Gestión	363.053,37	3.142.828,73	-2.779.775,37
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles	-	-	-

Elaboración: Propia

Análisis: La Compañía mantiene sus gastos de gestión dentro de los límites establecidos en la normativa tributaria vigente.

Gastos de Viaje

Los gastos de viaje son todos los gastos que el empleado realiza con el fin de la generación de ingresos, estos deben esta sustentados con comprobantes autorizados por la ley y no pueden exceder el 3% del ingreso gravado.

Figura 32 *Calculo Gastos de Viaje*

Elaboración: Propia

Descripción	Sg. Cía	Sg. Revisión	Diferencia
Ingresos	149.585.174,48	168.182.627,67	-18.597.453,19
(-) Ingresos exentos	473.731,41	473.731,41	-
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Viaje Deducibles)	150.058.905,89	168.656.359,08	-18.597.453,19
Porcentaje de deducción Máximo	3%	3%	-
Máximo de Gastos de Viaje deducibles (4%)	4.501.767,18	5.059.690,77	-557.923,60
Gastos de Viaje según declaración del Impuesto a la Renta	305.700,32	305.700,32	-
(-) Gastos de Viaje tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta (b)	-	-	-
(=) Gastos de Viaje tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta	305.700,32	305.700,32	-
Resumen			
Máximo deducible de Gastos de Viaje	4.501.767,18	5.059.690,77	-557.923,60
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles	-	-	-

Análisis: La Compañía mantiene sus gastos de viaje dentro de los límites establecidos en la normativa tributaria vigente, la diferencia corresponde a que la Cía. está tomando como Ingresos el valor correspondiente al total de Costos y Gastos.

Gastos de Promoción y publicidad

Son todos los costos y gastos que la empresa realiza para la promoción y publicidad de los bienes y servicios que la empresa ofrece, estos no pueden exceder del 4% del total de ingresos gravados.

Figura 33 Gastos de Promoción y publicidad

Descripción	Sg. Cía	Sg. Revisión	Diferencia
Ingresos	149.585.174	168.182.628	-18.597.453
(-) Ingresos exentos	473.731	473.731	-
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Promoción y Publicidad Deducibles)	150.058.906	168.656.359	-18.597.453
Porcentaje de deducción Máximo	4%	4%	
Máximo de Gastos de Promoción y Publicidad deducibles (4%)	6.002.356	6.746.254	-743.898
Gastos de Promoción y Publicidad según declaración del Impuesto a la Renta	1.082.690	1.082.690	-
(-) Gastos de Promoción y Publicidad tomados como no deducibles en la Declaración del Impuesto a la Renta (b)	-	-	-
(=) Gastos de Promoción y Publicidad tomados como deducibles en la declaración del Impuesto a la Renta	1.082.690	1.082.690	-
Resumen			
Máximo deducible de Gastos de Promoción y Publicidad	6.002.356	6.746.254	-743.898
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles	-	-	-

Elaboración: Propia

Análisis: La Compañía mantiene sus gastos de publicidad dentro de los límites establecidos en la normativa tributaria vigente.

Gastos Indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas

Estos gastos no pueden exceder el 5% de la base imponible, y deben pertenecer a gastos relacionados con la actividad que se desarrolla en el país.

Figura 34 Calculo Gastos Indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas

Descripción	Sg. Cía	Sg. Revisión	Diferencia
Base imponible:	18.143.698,71	17.144.693,11	(999.006)
(+) Gastos indirectos asignados desde el exterior	21.688		(21.688)
Porcentaje de deducción máximo	5%	5%	
Máximo Gastos asignados del exterior pagados a partes relacionadas, deducibles.	908.269	857.235	(51.035)
Gastos indirectos asignados desde el exterior por relacionadas	21.688	-	(21.688)
(=) Gastos indirectos tomados como deducibles asignados desde el exterior en IR	21.688	-	(21.688)
Diferencia - Exceso de Gastos No Deducibles	-	-	-

Elaboración: Propia

Análisis: No se reportan gastos no deducibles por este concepto. Los gastos reportados se mantienen en los límites de deducibilidad.

Figura 35 Gastos No Deducibles

Descripción	Tipo de diferencia	(Local/Exterior)	2021
Aportes y Beneficios Sociales asumidos por la Compañía en relación a su Representante Legal.	Permanente	Local	147,270
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre partes relacionadas o entre la sociedad y el socio o su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.	Permanente	Local	15,117
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario.	Permanente	Local	1,737,048
Mermas que superen los porcentajes señalados por el SRI.	Permanente	Local	(8,348)
Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto	Permanente	Local	246,139
Multas e intereses por infracciones o mora tributara o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública.	Permanente	Local	50,743
Otras Multas	Permanente	Local	4,130
Sanciones	Permanente	Local	4,027
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Retención y Documentos Complementarios (Art. 10 LRTI y Art. 35 RALRTI numeral 7)	Permanente	Local	207,780
Corresponde a valores asumidos por la empresa	Permanente	Local	1,707
Interés pagado por determinaciones judiciales a favor de jubilados por cambio de sueldo	Permanente	Local	49,572
Contribución Única y Temporal	Permanente	Local	5,268,864
Deterioro de inventarios provisión	Permanente	Local	149,263
Egresos de ejercicios anteriores	Permanente	Local	1,003,758
Exceso de la depreciación de propiedades, planta y equipo a los porcentajes establecidos por las disposiciones tributarias o por la aplicación de un método diferente al de línea recta, sin disponer de autorización por parte del Servicio de Rentas Internas	Permanente	Local	443,616
Gasto jubilación patronal	Permanente	Local	-
Gasto provisión contrato colectivo	Permanente	Local	268,527
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley.	Permanente	Local	1,756,921
INTERESES PRESTAMOS RELACIONADOS	Permanente	Local	69,478
Gasto jubilación patronal	Temporaria	Generación	1,148,293
Gasto Desahucio	Temporaria	Generación	120,149

Permanentes

Local	11.415.611	11.071.246	344.366
Exterior	-	-	-
	11.415.611	11.071.246	344.366

Temporaria

Generación	1.268.442	903.162	365.280
Reversión	-	-	-
	1.268.442	903.162	365.280

Elaboración: Propia

Los gastos no deducibles son todos los gastos que no se consideran para el descuento en el cálculo de la base del impuesto a la renta.

Análisis: Los gastos no deducibles de la empresa constituyen a gastos que no tienen su debido soporte o corresponden a multas por el fisco, en la revisión se encuentra una diferencia de 344.37, los cuales deben considerarse en la suma de los no deducibles.

Determinación de Beneficios Tributarios

Deducciones

Las deducciones son consideradas para el correcto cálculo de la base imponible, son gastos e inversiones que tienen como obtenido mejorar los ingresos que sean provenientes de Ecuador, pero que no se consideren como exentos.

En UCEM se realizó una verificación de las cuentas y se llega a la conclusión que la empresa en el 2018 adquiere nuevos activos fijos ya que abre una nueva sucursal y este beneficio no fue considerado para el cálculo de la base imponible, por tal motivo en el periodo 2022 vamos a realizar una comparación de cómo se refleja tomar o no tomar el beneficio que la ley nos otorga, tomando en cuenta 2018,2019 y 2020 ya que en estos son los que se realiza la adquisición, 2021 no se tiene datos de nuevas adquisiciones.

Figura 36 Adquisiciones activos fijos

Activos	2018		2019		2020	
	Valor Adquisicion	Depreciación Tributaria	Valor Adquisicion	Depreciación Tributaria	Valor Adquisicion	Depreciación Tributaria
Maquinaria y Equipo	\$56.365.499,10	\$4.775.948,37	\$4.445.205,72	\$394.744,91	\$3.485.000,00	\$192.010,22
Vehículo	\$86.424.955,47	\$4.321.247,77	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Edificios e Instalaciones	\$0,00	\$0,00	\$4.251.792,72	\$212.589,64	\$0,00	\$0,00
Total general	\$142.790.454,57	\$9.097.196,15	\$8.696.998,45	\$607.334,55	\$3.485.000,00	\$192.010,22

Elaboración: Propia

Figura 37 Resumen Adquisiciones activos fijos

	VALOR CIA	VALOR Sg.Revisión	Diferencia
ACTIVOS SUBIDO AÑO 31-12-2018	9.097.196,15	9.097.196,15	-
ACTIVOS SUBIDO AÑO 31-10-2019	101.457,34	607.334,55	(505.877,21)
ACTIVOS SUBIDO AÑO 06-06-2020	96.005,11	192.010,22	(96.005,11)
TOTAL DEPRECIACION	9.294.658,60	9.896.540,91	(601.882,31)

Elaboración: Propia

En el grafico podemos observar cual es el valor que los activos fijos han incrementado.

Comparación

Figura 38 Conciliación Tributaria con la deducción adicional de activos fijos

Descripción	Con beneficio Activos Fijos
Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio	17,775,748
Base de Cálculo de Participación Laboral	17,775,748
Participación Laboral (PL)	2,666,362
Cálculo del Impuesto a la Renta Causado	
Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio	17,775,748
Diferencias Permanentes	
Participación trabajadores	(2,666,362)
Dividendos exentos y efectos por método de participación (VPP)	-
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(473,731)
Gastos no deducibles locales	11,415,611
Gastos no deducibles del exterior	-
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	55,988
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de IR	62,662
Deducciones adicionales: Activos Fijos	(9,294,659)
Generación / Reversión De Diferencias Temporarias (Impuestos Diferidos)	
Diferencias temporarias (Generación)	1,268,442
Diferencias temporarias (Utilización)	-
Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores	
Utilidad gravable / Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	18,143,698
Tarifa de IR aplicada por la Cía:	22%
Saldo utilidad gravable 22%	18,143,698.50
Saldo utilidad gravable 25%	-
Saldo utilidad gravable 28%	-
Impuesto a la Renta Causado	3,991,614

Elaboración: Propia

Como se puede observar acogiéndonos a la deducción de Activos fijos la empresa tiene como resultado un impuesto causado de \$3.991,61

Figura 39 Conciliación Tributaria sin la deducción adicional de activos fijos.

Descripción	Con beneficio Activos Fijos
Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio	17,775,748
Base de Cálculo de Participación Laboral	17,775,748
Participación Laboral (PL)	2,666,362
Cálculo del Impuesto a la Renta Causado	
Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio	17,775,748
Diferencias Permanentes	
Participación trabajadores	(2,666,362)
Dividendos exentos y efectos por método de participación (VPP)	-
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(473,731)
Gastos no deducibles locales	11,071,246
Gastos no deducibles del exterior	-
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	423,661
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de IR	7,511
Deducciones adicionales: Activos Fijos	-
Generación / Reversión De Diferencias Temporarias (Impuestos Diferidos)	
Diferencias temporarias (Generación)	903,162
Diferencias temporarias (Utilización)	-
Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores	-
Utilidad gravable / Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes	27,041,234
Tarifa de IR aplicada por la Cía:	22%
Saldo utilidad gravable 22%	27,041,233.86
Saldo utilidad gravable 25%	-
Saldo utilidad gravable 28%	-
Impuesto a la Renta Causado	5,949,071

Elaboración: Propia

Por otro lado, si la empresa decide no acogerse al beneficio tributario, el impuesto a la renta es de \$5.949,071, que representa el doble del calculado con beneficio.

La tarifa aplicable para impuesto a la renta deberá ser del 22% ya que la empresa cuenta con un contrato de inversión con el MIPRO, el cual, en la cláusula novena, detallada como Estabilidad de los incentivos tributarios indica que con la finalidad de otorgarle estabilidad tributaria se establece la tarifa antes dicha hasta que el contrate termine.

c. Estrategias y/o técnicas

Con el objetivo de que la empresa cumpla con todas las obligaciones tributarias que el Estado ecuatoriano le otorgó, se realizó un análisis minucioso de las cuentas y sus respectivos excedentes, se puede evidenciar que la empresa realizó adquisiciones de activos fijos en el 2018, 2019, 2020 y como la ley determina que si tenemos este tipo de adquisiciones y cumplen con

las características de activos que sean nuevos y productivos la empresa puede acogerse a esta deducción desde 5 periodos anteriores al que se va a declarar, por lo tanto la empresa va a tomar el 100% del incremento siendo ese de \$9.294.658.60, ayudando este valor a disminuir la base imponible para impuesto a la renta, se realiza una comparación de la diferencia entre acogerse o no al beneficio.

d. Validación de la propuesta

Para la elección de especialistas se ha considerado un perfil acorde a los siguientes criterios: formación académica relacionada con el tema investigativo, experiencia académica y/o laboral orientada a la gestión pública y motivación para participar. La siguiente tabla presenta información detallada de los actores seleccionados para la validación del modelo.

Tabla No. 3
Descripción de perfil de validadores

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Esteban Andrés Vega Estrella	7 años de experiencia en la parte contable Financiera	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría	Contador Financiero Corporativo Tintin Pazmiño
Tania Consuelo Alay Molina	9 años de experiencia labora parte contable	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA	Contadora General de ILCSA S.A (Subsidiaria de Pasteurizadora Quito)
Johanna Mabel Cevallos Andrade	12 años de experiencia en la parte contable	Máster en Tributación	Gerente General GrupoQuinela
Bryan Xavier Bonifas Cagua	6 años de experiencia en auditoria	Ing. Contabilidad y Auditoría	Auditor Interno Pauterizadora Quito
Byron David Rosero Chaquinga	8 años de experiencia en la parte contable	Máster en contabilidad y auditoría	Auditor Interno Cooperativa 29 de octubre

Fuente: Elaboración de la autora

Instrumento para Validar

Tabla No.4
Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Elaboración: Propia

Tabla No.5
Escala de evaluación de criterios

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD					Total
	A	B	C	D	F	
Impacto				3	2	5
Aplicabilidad				2	3	5
Conceptualización				2	3	5
Actualidad				3	2	5
Calidad Técnica			1	2	2	5
Factibilidad				1	4	5
Pertinencia				1	4	5

A	En Total Desacuerdo
B	En Desacuerdo
C	Ni Acuerdo Ni en Descuerdo
D	De acuerdo
E	Totalmente de Acuerdo

Elaboración: Propia

Tabla No.6
Preguntas Instrumento de validación

Criterios	Preguntas
Impacto	¿Considera que el modelo de gestión propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?
Aplicabilidad	¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?
Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la gestión por resultados?
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
Calidad Técnica	¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?
Factibilidad	¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

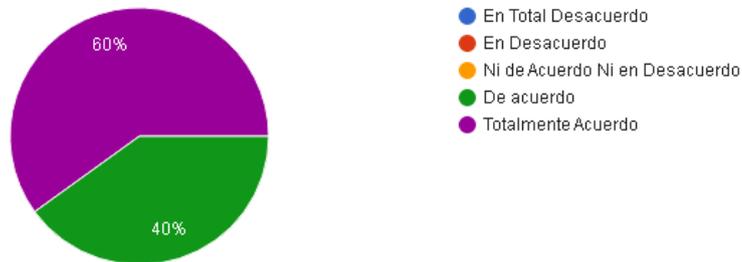
Elaboración: Propia

Resultados de la validación

1. ¿Considera que el modelo de gestión propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?

Figura 40. Modelo de Gestión

5 respuestas



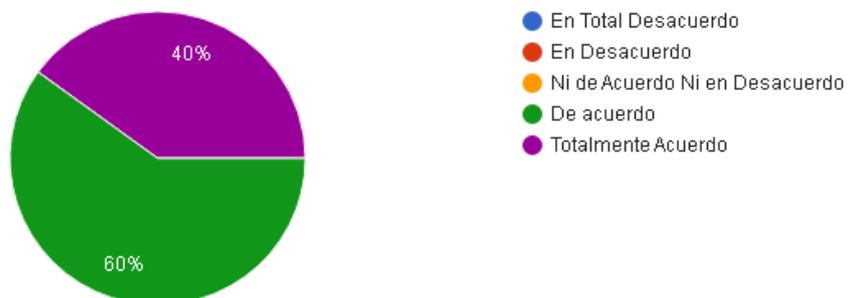
Elaboración: Propia

Análisis: De las personas encuestadas el 60% indican están totalmente de acuerdo con que el modelo propuesto es de impacto significativo, el 40% están de acuerdo.

2. ¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?

Figura 41. Contenidos de la propuesta

5 respuestas



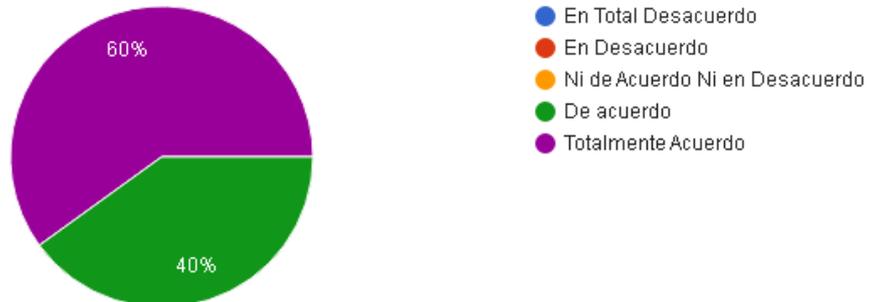
Elaboración: Propia

Análisis: De las personas encuestadas el 60% indican que están de acuerdo con que la propuesta tiene un contenido que se puede aplicar, el 40% indica que están totalmente de acuerdo.

3. ¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la gestión por resultados?

Figura 42. Componentes de la Propuesta

5 respuestas



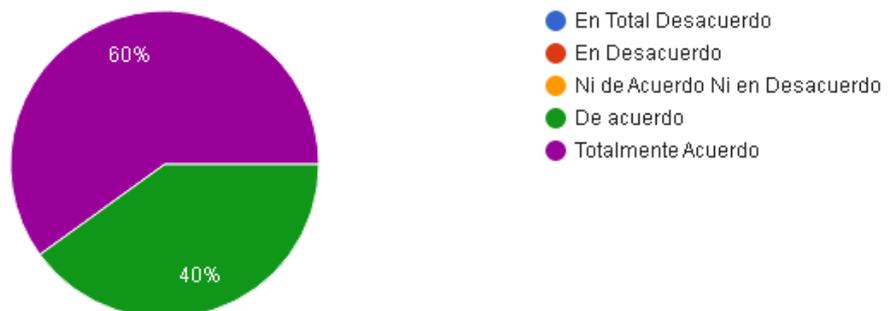
Elaboración: Propia

Análisis: De las personas encuestadas el 60% indican que están totalmente de acuerdo con que la propuesta tiene como base conceptos y teorías de gestión por resultados, el 40% está de acuerdo.

4. ¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?

Figura 43. Contenidos de propuestas

5 respuestas



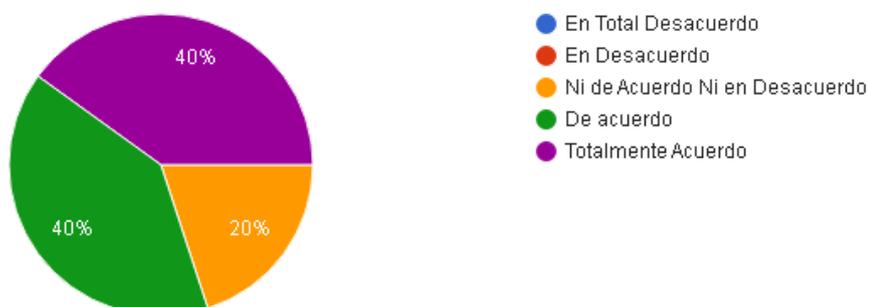
Elaboración: Propia

Análisis: De las personas encuestadas el 60% indican que están totalmente de acuerdo con que la propuesta tiene procedimientos actuales y el 40% indica que está de acuerdo

5. ¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?

Figura 44. Cumplimiento de los Protocolos

5 respuestas



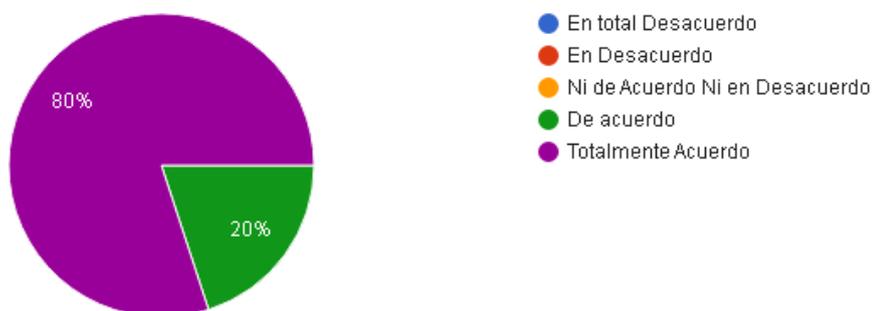
Elaboración: Propia

Análisis: De las personas encuestadas 40% está totalmente de acuerdo que el modelo propicia el cumplimiento de los protocolos, el otro 40% está de acuerdo, y el 20% indica que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

6. ¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?

Figura 45. Incorporar modelo de gestión

5 respuestas



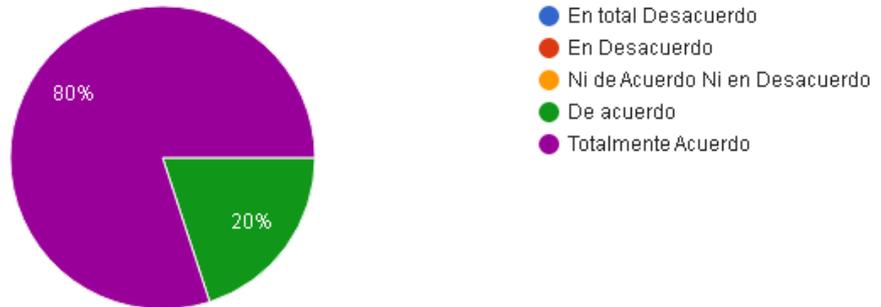
Elaboración: Propia

Análisis: De las personas encuestadas 80% está totalmente de acuerdo que el modelo es factible de incorporar, el 20% está de acuerdo.

7. ¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

Figura 46. *Propuesta da Solución*

5 respuestas



Elaboración: Propia

Análisis: De las personas encuestadas 80% está totalmente de acuerdo que el modelo brinda una solución al problema planteado y el 20% está de acuerdo.

2.3. Matriz de articulación

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla No.7
Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Análisis Situacional	Información de UCEM	Encuestas departamento contable	Análisis de manuales y procedimientos tributarios	La empresa no cuenta con manuales y procedimientos para una óptima planificación tributaria	Encuestas departamento contable
Determinación de riesgos	Indicadores financieros	Revisión de Estados financieros	Análisis de indicadores financieros	Los indicadores reflejan que la rentabilidad es buena.	Indicadores financieros SUPERCIAS
Determinación de estrategias	Deducciones según la ley	Aplicación de depreciaciones y suma de activos fijos	Elaboración de conciliación contable tributaria	Reducción en la base imponible por beneficio tributario	Normativa legal

Elaboración: Propia

CONCLUSIONES

Después de haber profundizado en todos los temas tributarios se encuentra que actualmente la ley brinda algunos beneficios con el objetivo de realizar incentivos a las empresas, y que estas puedan seguir en marcha e invirtiendo en la producción y el crecimiento.

La empresa UCEM mantiene algunas deudas por multas e intereses de declaraciones tardías, además que tiene vigente una coactiva con el Estado de años anteriores, se realizó una encuesta y se verifica que el área de contabilidad no tiene manuales y procedimientos establecidos para la proyección y pago de impuestos a tiempo.

Se realizó indicadores financieros con el fin de determinar el riesgo que la empresa tiene frente a sus Estados Financieros, se comprueba que la empresa mantiene un buen nivel de rentabilidad y liquidez, por lo tanto, no se identifican riesgos financieros, se hizo además un análisis detallado de todos los ingresos y gastos de la entidad con el fin de determinar si las transacciones que se realizan están acorde a los límites establecidos por la ley, de esta forma se identifica la adquisición de los activos nuevos para la producción, para finalizar se hace un comparativo del cálculo de impuesto a la renta con y sin el beneficio propuesto a la entidad.

Los especialistas llegaron a la conclusión que el modelo propuesto es viable y se puede aplicar, además que está fundamentada y analizada a la con nuevos cambios con los que pueden producir más la entidad.

RECOMENDACIONES

La empresa debe implementar manuales en lo que se detallen procedimientos para el correcto cumplimiento de obligaciones tributarias, es decir que se realice un presupuesto anual en base a proyecciones de ventas, con el objetivo de minimizar riesgos y pérdidas por multas e intereses al fisco.

La empresa debe destinar un valor monetario para la actualización constante de todos los empleados que conforman el departamento contable, con el fin de que al estar con la normativa vigente se disminuirá errores por omisiones o multas por falta de declaraciones.

Se recomienda a la empresa realizar siempre análisis respectivo de sus cuentas para verificar que sus saldos no sobrepasen los límites que la ley establece además que con dicha revisión podremos identificar si nos tenemos los requisitos necesarios para acogernos a beneficios tributarios vigentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castillo, B. (2020, 15 octubre). 6 tipos de métodos de investigación. Busca ya la nueva edición 2020–2021. <https://guiauniversitaria.mx/6-tipos-de-metodos-de-investigacion/>

Arias, A. S. (2020, 4 febrero). Impuesto al valor añadido (IVA). Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/impuesto-al-valor-anadido.html>

P. (2021, 13 septiembre). Impuesto al Valor Agregado IVA – Generalidades - Derecho Ecuador. Derecho Ecuador -. <https://derechoecuador.com/impuesto-al-valor-agregado-iva-generalidades/>

Amaya, L. (2021, 6 agosto). Conoce las tarifas del Impuesto al Valor Agregado para este 2021. Calendario Tributario. <https://calendariotributario.org/ec/impuesto-al-valor-agregado/>

Rennella, R. (2019, 30 diciembre). Qué es el impuesto predial, cómo se lo calcula y cuándo se lo paga. Raul Remella. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/12/23/nota/7663356/que-es-impuesto-predial-como-se-calcula-cuando-se-paga/>

Muguira, A. (2021, 3 agosto). Diseño de investigación. Elementos y características. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/diseño-de-investigación/#:%7E:text=El%20dise%C3%B1o%20de%20investigaci%C3%B3n%20se,sea%20manejado%20de%20manera%20eficiente.>

Ordoñez , E.F.(2020) Auditoría Tributaria Para Determinar Contingencia Tributaria Del Año 2018 En La Compañía “Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A. Cedal”. Obtenido de [file:///C:/Users/daniy/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-006%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/daniy/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-006%20(2).pdf)

Chicaiza, M.P.(2019) Desarrollo de estrategias basadas en la cultura tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones en la empresa PROMEDICAL. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2019-021.pdf>

Criollo, J.E.(2019) Auditoría de Gestión a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari Ltda. Año 2018. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2019-013.pdf>

Jaramillo, Carolina & Muquis, Lorena & Ibarra, Fausto. (2018). memorias cimcse 2018.
https://www.researchgate.net/publication/339687551_memorias_cimcse_2018

Benítez, J.E. (2017) Plan De Capacitación Tributaria Para Los Pequeños Comerciantes En La Urbanización San José De Carapungo. Obtenido de
<https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/1330/1/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2017-008.pdf>

UCEM - Unión Cementera Nacional. (2022, 3 marzo). Nosotros.
<https://www.ucem.com.ec/nosotros/>

ANEXOS

Anexo No.1

Modelo Encuesta

PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA EMPRESA

U.C.E.M.

La planificación tributaria es utilizada por las empresas para prevenir futuras sanciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del giro del negocio de la empresa

¿El departamento contable tiene una adecuada organización?

- Si
- No

...

¿Tiene conocimiento del calendario tributario de la empresa?

- Si
- No

¿La empresa tiene una correcta planificación tributaria?

- Si
- No

...

¿En la empresa aplican procedimientos de políticas tributarias?

- Si
- No

¿La empresa posee procesos de control interno tributario?

- Si
- No

...

¿En la empresa existen manuales tributarios ?

- Si
- No

¿El manual tributario se cumple a cabalidad por los usuarios internos?

- Sí
- No

¿La metas y objetivos fiscales se cumplen a plenitud?

- Sí
- No

...

¿El pago de los impuestos es proyectado?

- Si
- No

¿Alguna vez en la empresa se ha causado mora tributaria?

- Sí
- No

¿En la empresa se realizan presupuestos tributarios?

- Sí
- No

¿Dentro del flujo de caja se consideran el pago de impuestos?

- Sí
- No

¿Las declaraciones se realizan dentro del tiempo establecido?

- Sí
- No

¿Los impuestos municipales se pagan dentro del tiempo establecido?

- Sí
- No

...

¿Se ha detectado el pago de multas por presentación tardía de declaraciones?

- Sí
- No

¿La empresa ha incurrido en multas o sanciones por las diferentes entidades del estado?

- Sí
- No

¿La empresa tiene alguna coactiva pendiente ante los organismos del Estado?

Sí

No

...

¿El equipo contable se encuentra actualizado con las últimas reformas tributarias?

Sí

No

¿Tiene conocimiento acerca de los incentivos tributarios que ofrece el SRI?

Sí

No

...

¿La empresa ha sido receptor de los beneficios tributarios vigentes?

Sí

No